Los anteriores ascensos serán acreditados con efectos económicos de la fecha siguiente a la de posesión en sus respectivos destinos y referidos al crédito que figura en el número 343.111/1 del presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 22 de febrero de 1963 por la que se nombra Decano de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid a don Gabriel Colomo de la Villa.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el articulo 43 de la Ley de 29 de julio de 1943 y con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid, elevada conforme a las normas que señala la Orden ministerial de 5 de noviembre de 1953.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid al ilustrisimo señor don Gabriel Colomo de la Villa, Catedrático de la misma, acreditándole la gratificación anual de 6.000 pesetas con cargo al crédito que figura en el número 343.121/8 dei presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de febrero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 25 de febrero de 1963 por la que ingresa en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio don José Luis Rendueles Cachón.

Ilmo, Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Gijón, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don José Luis Rendueles Cachón, Catedrático numerario de dicho Centro.

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo, que obtuvo en virtud de oposición, el día 19 de febrero de 1962, habiendo finalizado por ello el uño de provisionalidad exigido por el artículo primero del Decreto de 9 de febrero de 1961.

Y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo de 1961,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del Grupo sexto, «Dibujo», de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Gijón, efectuado el 15 de enero de 1962, a favor de don José Luis Rendueles Cachón, ingresando en el Escalatón de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio, con la antigüedad de 19

de febrero de 1962.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos,
Dios guarde a V. I. muchos años,
Madrid, 25 de febrero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 25 de febrero de 1963 por la que ingresa en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio don Francisco Rodrigo del Molino.

Ilmo, Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Sevilla, en que propone se cleve a definitivo el nombramiento de don Prancisco Rodrigo del Molino, Catedrático numerario de dicho Centro.

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo en virtud de oposición el día 10 de febrero de 1962, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido por el artículo primero del Decreto de 9 de febrero de 1961.

Y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo de 1961.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del grupo primero, «Matemáticas», de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Sevilla, efectuado el día 15 de enero de 1962, a favor de don Francisco Rodrigo del Molino, ingresando en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio con la antigüedad de 10 de febrero de 1962.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos Dios guarde a V. I. muchos años Madrid 25 de febrero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 27 de febrero de 1963 por la que se nombra Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales a don Felipe Garre Comas

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna tormulada por la Junta de Profesores de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del vigente Reglamento de Escuelas Técnicas Superiores y en uso de las facultades que el citado precepto le confiere.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director de la mencionada Escuela a don Felipe Garre Comas. Catedrático numerario de la misma.

Percibirá la gratificación anual de 15.000 pesetas, con cargo al crédito que figura en el capítulo 100, artículo 120, servicio 344.121/2 del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos Dios guarde a V. I. muchos años Madrid. 27 de febrero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 1 de marzo de 1963 por la que se nombra, previo concurso de méritos, a don Pedro Muñoz Martín Inspector Técnico general de Trabajo de primera clase

limo. Sr.: Visto el informe-propuesta emitido por el Consejo Asesor de la Inspección Nacional de Trabajo para la resolución del concurso de méritos convocado por Orden de 31 de diciembre de 1962 para la provisión, conforme lo preceptuado en el artículo segundo de la Ley de 9 de mayo de 1950 y en el décimo del Reglamento de 13 de julio de 1940, de la plaza de Inspector Técnico general de primera clase del expresado Cuerpo, vacante como consecuencia de la jubilación con efectos del día 8 del citado mes de diciembre de don Juan Mon Pascual, que la venía desempeñando,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el apartado d) de la norma primera de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien promover a don Pedro Muñoz Martin a la categoria de Inspector Técnico general de primera clase del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, con el sueldo anual de 35.880 pesetas y antigüedad a todos los efectos del día 9 de diciembre de 1962, siguiente al de la vaguate mencionada.

cante mencionada.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid. 1 de marzo de 1963.—P. D., Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.